CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 25 de mayo de 2018

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contratación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la **ACLARATORIA N° 01** del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para el **"SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD"**, con ID N° 338.545.-

---

Consulta 1

Entendemos que la Declaración Jurada para justificar el concubinato estaría dada y debe ser realizada ante el Juzgado de Paz de la jurisdicción correspondiente al domicilio del solicitante.

> **Respuesta:** Según el PBC, los documentos que avalarán el concubinato, es la Declaración Jurada del funcionario y la copia del documento de identidad del concubino/a.

Consulta 2

Como los carnets no tienen fecha de vencimiento, entendemos que la provisión de nuevos carnet sería solo para los nuevos Beneficiarios/Adherentes que puedan ir incorporándose durante el transcurso del contrato. Es correcta nuestra interpretación?

> **Respuesta:** Según el PBC, el proveedor quedará a cargo de la provisión de los carnets de acreditación de todos los asegurados (grupo familiar y adherentes). Es decir todo carnet que se requiera a partir de la vigencia del nuevo contrato será sin costo para los beneficiarios.

Consulta 3

Entendemos que los funcionarios titulares que soliciten la inclusión de Adherentes, firmarán con la prestadora un contrato individual en donde se encontrarán las condiciones de pago. Esto debido a que el formulario individual no es documento suficiente para vincular jurídicamente la obligación de pago de los titulares por el servicio de cobertura de sus adherentes. Es correcta nuestra interpretación?

> **Respuesta:** Remitirse a la Adenda 4

Consulta 4

Entendemos que el punto referente a los ingresos o exclusiones se puede hacer en cualquier momento de la duración del contrato pero las fechas topes de presentación mensual de las modificaciones de inclusiones/bajas serían el 10 de cada mes. Es correcta nuestra interpretación?

> **Respuesta:** Con relación a la consulta respectiva, se emitirá la Adenda N° 04 del PBC.

Consulta 5

Entendemos que una vez ingresado el adherente deberá permanecer en el grupo durante toda la vigencia del contrato o hasta la salida del titular. Es correcta nuestra interpretación

AFD RONALDO BRITE Unidad Operativa de Contrat

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

DOMINA CARDOZ

Respuesta: En el PBC, en Otras Disposiciones, se contempla: "*Para los casos de incorporación de adherentes, la obligación de pago de la prima total a partir de su incorporación subsistirá a todos los efectos legales una vez utilizado el servicio; durante toda la vigencia del Contrato del titular por el periodo en curso, salvo casos debidamente justificados por motivos de rescisión expresamente contemplados en el Contrato*". Es decir, la inclusión o exclusión del adherente es una facultad del titular pudiendo solicitar su incorporación o salida en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

Consulta 6

Según lo establecido en el art. 398 del Decreto 8452/18, que reglamenta el art. 204 de la Ley 6026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018; los OEE están autorizados a adjudicar el servicio de seguro médico odontológico privado para sus funcionarios, hasta un monto máximo de Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil); monto que será abonado por la Institución por cada funcionario: Titular, su cónyuge, hijas/hijos solteros (hasta 24 años de edad inclusive).; y en el caso que el funcionario titular solicite la inclusión de su padre y/o madre, u opten por beneficios o coberturas diferenciadas, cuyos costos sean superiores a dicho monto; quedara por cuenta del funcionario titular el pago de la diferencia del costo, para lo cual deberá autorizar por escrito el descuento de su salario. En casos excepcionales en los cuales los débitos no puedan realizarse por falta de disponibilidad necesaria en los haberes de los titulares tendrán que ser cancelados directamente por cada titular en las oficinas de las Contratista/Proveedora habilitadas para el efecto antes del día 20 (veinte) del mes siguiente.
Entendemos que el llamado en convocatoria es de SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD y no del "Servicio de Seguro Médico Odontológico Privado". Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Se aclara que el texto utilizado en el PBC es la transcripción de lo establecido en el *art. 398 del Decreto 8452/18, no pudiéndose omitir esa palabra contemplada en el mismo, que según se interpreta, habilita a seguros médicos y/u odontológicos;* pero se aclara que el presente llamado es de ***Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la AFD.***

Consulta 7

Entendemos que este punto se refiere a que los ingresos o exclusiones se pueden hacer en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pero las fecha topes de los pedidos de inclusiones/exclusiones de la AFD serán realizadas entre el 01 y el 10 del mes en que se quiera realizar en ingreso/exclusión. Es correcta nuestra interpretación.

Respuesta:.

Remitirse a la Adenda 4

Consulta 8

Especialidades: Todas las especialidades deberán contar con profesionales de reconocida capacidad e idoneidad, y en cantidad suficiente para adultos y niños-
1.1.4. Cirugía Buco Maxilofacial.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

LOMINA CARDOZO Enc. de RR.HH.

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Como se puede dar cumplimiento a este requerimiento siendo que la citada especialidad no cuenta con la certificación del Circulo Paraguayo de Médicos, que es la entidad encargada de realizar las certificaciones de las distintas especialidades médicas?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 04

Consulta 9

Al expresar otros factores que hagan posible la evaluar la oferta- se refiere a los contratos y documentos de los prestadores médicos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 04.

Consulta 10

Entendemos que en el caso del no pago de parte de los titulares por el seguro médico de sus adherentes, pasado los treinta días desde la remisión de la factura por parte de la Contratista/Proveedora a AFD., quedaran inactivos los adherentes, y por lo tanto correrán por su cuenta el pago de los servicios e los que hicieren uso. La suspensión del servicio de cobertura médico sanatorial quedará sin efecto, una vez que el titular haya pagado la/las cuotas atrasadas pos sus adherentes ?

Respuesta: Según el PBC, el titular será responsable del pago por los adherentes, conforme a las condiciones establecidas en los contratos individuales a ser firmados entre las partes para el efecto

Consulta 11

En el Pliego se establece el requisito de:

3. Contar con la siguiente Infraestructura administrativa y hospitalaria:

3.2 Se exige que el oferente posea **Centros/Sanatorios/Institutos de Pediatría** de reconocida capacidad y trayectoria habilitados para todos los servicios del contrato en:

- **Asunción:** por lo menos 3 (tres), de los cuales 1 (uno) por lo menos deberá ser exclusivamente pediátrico y reconocido como tal por la Superintendencia de Salud. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.

En el país existe un solo centro asistencial exclusivamente pediátrico, por lo que se restringe innecesariamente la posible participación de oferentes y viola la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, puesto que los mismos servicios y apoyados por una estructura más compleja, pueden ser brindados en Unidades o Institutos de Especialidades Pediátricas dentro de sanatorios incluso con Nivel 3 de complejidad (la máxima categoría otorgada por la Superintendencia de Salud)

Este criterio se cumple presentando Unidades Pediátricas Especializadas (incluida unidad de Terapia Intensiva Pediátrica) dentro de centros asistenciales de Nivel 3

Respuesta: Según el PBC, se debe presentar un Centro Asistencial exclusivamente pediátrico, teniendo en cuenta que toda la infraestructura y profesionales especializados están vinculados o a disposición exclusiva para la atención de niños, además atendiendo a la necesidad de descentralizar el servicio por la

AFD RONALDO BRITEZ

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ROXANA CARDOZ

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

cantidad de pacientes con que cuentan los Centro Sanatoriales de nivel 3, y la vulnerabilidad de la salud de los niños, y no se restringiría la participación de empresas prepagas ya que podrían tener o firmar Convenio con cualquier Centro Asistencial en igualdad de condiciones.-

Consulta 12

En el Pliego se establece el requisito de:

3. Contar con la siguiente Infraestructura administrativa y hospitalaria:

3.3 Se exige que el oferente posea **Laboratorios de Análisis**:

- Asunción: por lo menos 3 (tres). Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.

3.4 Se exige que el oferente posea **Centros de Medicina por Imágenes**:

- **Asunción:** por lo menos 3 (tres). Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.

Es valida la presentación de laboratorios y centro de medicina por imágenes dentro de los Sanatorios del Nivel 3, teniendo en cuenta que dichos laboratorios y centro de imágenes están disponibles las 24 horas.-

Respuesta: Según el PBC, se debe presentar por lo menos tres laboratorios y tres centros de imágenes en Asunción y otros en el interior del país, fundado en la necesidad de garantizar la descentralización del servicio y dar la opción a los asegurados de recibir una atención oportuna, ampliando la red de prestadores independientemente de los laboratorios y centro de imágenes con que cuentan los Sanatorios de Nivel 3 ofrecidos.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RONALDO BRÍTEZ
Analista Legal de U.O.C.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

ROMINA CARDOZO
Encargada de RRHH